



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente

DISPONGO:

ASUNTO: SOLICITUD CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES PARA LA IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALERA EN EL ESPACIO PUBLICO URBANO.

VISTA, la Orden de 13 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a Corporaciones Locales para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el espacio publico urbano. (BORM N° 244 de 21 de octubre de 2021)

VISTA la Orden de 4 de noviembre de 2021, la Consejería de Fomento e Infraestructuras de convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales para la implementación de soluciones basadas en la naturaleza en el espacio publico urbano. (BORM de 9 de noviembre de 2021)

VISTO la Memoria-Proyecto elaborada al efecto, para solicitar subvención: “COHESION SOSTENIBLE DE ESPACIOS URBANOS CON LA NATURALEZADE CAMPOS DEL RIO” por un importe de TREINTA MIL EUROS (30.000 €)

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria- Proyecto valorada, en el marco de la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la implementación de soluciones basadas en la naturaleza en el espacio publico urbano, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, denominada “COHESION SOSTENIBLE DE ESPACIOS URBANOS CON LA NATURALEZADE CAMPOS DEL RIO” por un importe de TREINTA MIL EUROS (30.000 €)

SEGUNDO.- SOLICITAR una subvención por un importe de TREINTA MIL EUROS (30.000€), con cargo a la mencionada orden, y con destino a la finalidad que se formula,





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

TERCERO.- DÉSE CUENTA al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN)

